

32

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 30 MAR 2023

Expediente No. 04-2010-00431.

Téngase en cuenta que mediante auto fechado el 27 de enero de 2023, el juzgado obedeció y cumplió lo resuelto por el superior, en el sentido de dictar sentencia complementaria (fl. 2495 a 2497 del Cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG


República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior auto se modificó por el auto
No. 220 Fecha 31 MAR 2023

El Sr. [Signature]

